



DECLARACIÓN DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN.

La política de remuneración de Aegon a nivel grupo contempla, dentro de sus directrices, una retribución fija y una variable. La retribución variable se basa en el desempeño personal frente a indicadores financieros, no financieros, de desarrollo y sus objetivos anuales relacionados.

La remuneración variable de todas las personas de la organización está supeditada al resultado de los objetivos globales de compañía (tanto financieros como no financieros), lo que internamente denominamos “pool” de compañía. Los objetivos de sostenibilidad comunes para toda la compañía forman parte de los objetivos no financieros y siempre tendrán un determinado peso.

Asimismo, determinadas categorías profesionales, tendrán entre sus objetivos personales una determinada compensación variable relacionada con la consecución de objetivos en materia de sostenibilidad.

En particular, la política de remuneración prevé un proceso de evaluación de riesgos que se aplica tanto antes como después de un determinado año natural. Este proceso desempeña un papel esencial, al evaluar por adelantado en qué medida se incluyen los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus partes interesadas en la fijación de objetivos relacionados con la remuneración variable para la empresa, así como para las personas que asumen riesgos importantes a nivel individual. Después de un año desde el devengo de la retribución variable, el proceso incluye la posibilidad de un ajuste a la baja y/o un mecanismo de recuperación en relación con la compensación variable: los riesgos derivados de incidentes que puedan tener impacto en la sostenibilidad a largo plazo en los resultados de la Compañía se tienen en cuenta como parte de la evaluación retrospectiva.